



Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.

Gestión 2024-2028 RNC 4-30-05466-6 TEL, 809-362-9111



ACTA DE FORMALIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

En el municipio de peralvillo siendo las **9:00 AM** horas, del día **15 del mes de abril del 2025**, Estando reunidos en el Ayuntamiento de **peralvillo**, Con el objetivo de realizar la selección de la sociedad civil para lo cual esta actividad en su convocatoria busca realizar una asamblea constituyente comunitaria, en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según los establecen las leyes 498-06 y 176-07, de donde se dio inicio a la misma en la cual los representantes de la sociedad civil del municipio de **peralvillo** (ver listados de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad dominicana y todos civilmente hábiles , como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo , hoy reunida en el municipio de **peralvillo provincia Monte Plata**, Hemos convenidos en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representaciones la sociedad civil, Ante el consejo de desarrollo municipal, La cual será regida por la cláusula siguientes: que servirán de acta constitutiva según Artículo: 4,6,7,11,12 del decreto N°493-07 del sistema nacional de planificación.

Donde de total de **12** personas inscrita, para una participación, de **12** personas asistente y habiendo verificado el quórum requerido, se procedió a dar inicio el proceso en cuestión.

PRIMERO: Se produjo una verificación de los participantes de acuerdo con la carta de designación de sus respectivas presentaciones de los grupos que requieren ser reformulados, y se acordó la metodología de trabajo de la asamblea siguiendo los siguientes pasos.

- Distribución de los grupos del territorio previamente identificados.
- Identificación de los actores locales, sensibilización sobre sus funciones y proceso de conformación de Consejo de Desarrollo.
- Realización de un preámbulo introductorio de la asamblea.



- Rectificación de algunos representantes acreditados por sus instituciones (ONG, Agropecuaria, Junta de vecinos, otras.) Ver listado de participantes.
- Motivación a los participantes a elegir y a ser elegido como miembro del consejo.
- Deliberación de Grupos.
- Realización de proceso eleccionario, presentando los distintos tipos de preselección posible a escoger:
 1. Propuesto por regla popular de representantes y suplente por mayoría
 2. Designación por consejo (levantando las manos).
 3. Votación/ conteo de votos.
 4. Otros, Especifique.
- Proclamación de integrantes electos a representantes y suplentes.
- Llenado de carta con designación.
- Proceder a dar lectura a los resultados en plenaria.

SEGUNDO: Cuadro resumen consolidado paso a paso (ver detalle anexo por cambio por grupo según se requiera): GRUPO 1: Representando Asoc. Empresariales, Cámara de comercio y producción del municipio; GRUPO 2: Educación superior o de nivel más alto escolar; GRUPO 3: Gremios profesionales y sindicatos del municipio; GRUPO 4: Asoc. Agropecuarias, Agricultores, regantes y coop. Agrícolas; GRUPO 5; Asoc. De ganaderos, pecuarios y/o apícolas; GRUPO 6: Juntas de vecinos; GRUPO 7: ONG, mancomunidades; GRUPO 8: Centro de madres, Asoc. De ayuda mutuas, Asoc. Comunitarias; GRUPO 9: COOP. Financieras; GRUPO 10: Clubes deportivos, Fundaciones y culturas; GRUPO 11: Iglesia; GRUPO 12: Otros, (reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u otro tipo que el municipio identifique que le representa), Firmante todos al final de esta acta. De donde la representación de la sociedad civil se denomina "Representante Elegible" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucros con personalidad jurídica conforme a la ley 122-05.



- **Clubes deportivos.**

Bladimir Espinal Nombre del representante
club de balon cesto Paragueros Institución Representada

- **Asoc. Empresariales y producción del municipio.**

Bladimir Espinal
La tuya gas.
Gregorio de la Cruz
Ingeniero

Nombre del representante
Institución que representa
Nombre del representante
Institución que representa
Nombre del representante
Institución que representa

- **Gremios profesionales y sindicato del municipio**

Jose J. Martinez
CODIA

Nombre del representante
Institución que representa
Nombre del representante
Institución que representa

- **Asoc. Agropecuaria, Asoc. Agricultores/agrícolas/pecuarios**

Roblanda Jose
Rizek carao

Nombre del representante
Institución que representa
Nombre del representante
Institución que representa

- **Coop. Crediticia.**

Nombre del representante
Institución que representa
Nombre del representante
Institución que representa

- **Asoc. De Comerciante detallista.**

Nombre del representante
Institución que representa
Nombre del representante
Institución que representa



- Juntas de vecinos

Franklyn Hidalgo
Juntas de Vecinos

Nombre del representante
Institución a la que representa

- Educación superior.

Luisa S. Manzueta
Distrito 17-05
Elizabeth Torrez
Distrito 17-05

Nombre del representante
Institución a la que representa
Nombre del representante
Institución a la que representa

TERCERO: El domicilio de la representación de la sociedad civil, se establece en el municipio de **peralvillo**, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo juntos a las autoridades correspondiente a los fines de valer por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

CUARTO: La asamblea aquí reunida autoriza a la sala capitular del ayuntamiento del municipio de peralvillo, A que proceda a formalizar el presente documento, previo cumpliendo de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la sigte. Acta firmada por los acotes del municipio electo en la misma.

No habiendo mas nada que tratar se da por terminada la reunión

